

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38005 CERVERA

Edicto.

Doña Marisa Banyeres Lega, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cervera, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 442/2019.

NIG: 2507242120198126616.

Fecha del auto de declaración: 28 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Rachida Aziz Abdellaoui, con DNI 21040166L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Óscar Ramón Nuin. Dirección postal: Rambla Aragón 23, de Lleida. Dirección electrónica: oramon@centregestor.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades de la concursada respecto a los actos de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Estudivell, 15, Cervera.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cervera, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marisa Banyeres Lega.

ID: A200050736-1